

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2015-MDPN

Pueblo Nuevo, 07 de ABRIL del 2015.

### VISTO:

El Informe N° 012-2015/PI/MDPN, emitido por el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, recomendando que debe conformarse el **EQUIPO DE TRABAJO N°01-PI-2015**, para el cumplimiento de la **META 05: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN EL % ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO.**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Supremo 033-2015-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015, encontrándose inmersa la Municipalidad de Pueblo Nuevo en el cumplimiento de metas, entre ellas la **META 05: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN EL % ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO.**



Que, en el artículo 16.- Designación del Funcionario Responsable de la Municipalidad del citado cuerpo legal (D.S. 033-2015-EF), tipifica que mediante resolución de alcaldía designará un funcionario responsable de coordinar en las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, en tal sentido y para una eficaz labor de la coordinación, debe conformarse el **EQUIPO DE TRABAJO N°01-PI-2015** para el cumplimiento de la **META 05** en mención con **DESIGNACIÓN DE SU RESPONSABLE.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Organiza de Municipalidades ley N°27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO N°01-PI-2015**, encargado del cumplimiento de la **META 05: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN EL % ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO.** el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

<u>Nº</u>	<u>INTEGRANTES</u>	<u>CARGOS</u>
1.	SR. ALEJANDRO NAPA NEYRA	<b>RESPONSABLE DE LA META 05</b> Jefe (e) de Desarrollo Económico Local
2.	ARQ. DIEGO MARTIN CARRION NEVADO	Gerente Municipal.
3.	SR. GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS	Coordinador del PI-2015.
4.	SR. WILLIAM JUNIOR SANCHEZ TORRES	Jefe (e) de Medio Ambiente.
5.	SR. JULIAN CORTEZ MEZA	Jefe (e) de Arborización
6.	SR. CARLOS ANTON HUARHUA	Responsable de RCD
7.	SR. JOSIAS FLORENTINO ROSSI ZEVALLOS	Jefe (e) de Limpieza Publica

**Artículo 2º.- PRECISAR**, que las unidades orgánicas de la municipalidad deberán brindar las facilidades que el Equipo de Trabajo N°01-PI-2015 designado requiera para el cumplimiento de la meta.

**Artículo 3º.- ENCARGUESE**, el cumplimiento de la presente resolución a cada uno de los integrantes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

*Hugo Jesús Buendía Guerrero*  
ALCALDE